



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental

OFICIO No. V-DGGIMAR.710/AH-43951/22		
No. DE FOLIO: 0502300400120225093002546	FECHA DE EXPEDICIÓN: Ciudad de México, a 08 de Agosto de 2022	
AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS		
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, Quinto párrafo segundo, Sexto y Séptimo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONJUNTO LAR DE MEXICO SA DE CV CANAL DEL TIANGUIS, 12 CENTRAL DE ABASTO, IZTAPALAPA 09040, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 55195508		
R.F.C. ó C.U.R.P. CLM860212S44	VIGENCIA INICIAL 08 de Agosto de 2022	VIGENCIA FINAL 10 de Mayo de 2023
NOMBRE COMERCIAL CLORURO DE METILENO / DICLOROMETANO	NOMBRE COMUN CLORURO DE METILENO / DICLOROMETANO	NÚMERO CAS 75-09-2
CONCENTRACIÓN EN (%) >99%	COMPONENTES *****	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III MODERADAMENTE TOXICO
CANTIDAD 10000000	UNIDAD DE MEDIDA Kilogramo	ESTADO FÍSICO Líquido
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN.	FRACCIÓN ARANCELARIA 29031201	
OBSERVACIONES N/A		
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	PAÍS DE PROCEDENCIA ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ADUANA DE ENTRADA VERACRUZ, MATAMOROS, ALTAMIRA, COLOMBIA
Director de Riesgo y Proyectos En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d); 8, 9 fracción XXIII, 21 fracciones XI y XV y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de agosto de 2022. MScOTxYGpLuDPxZXm1IXQ3vJSIYOP096gYan+W8Y2cY0nClc+5J9enRR0+DGv5C8FqKEdWlJBGuQ M0tmRFyjI/3OAqO/Jf7A7HJj1GUzos8GrgRGt6fAkGhV3pmHOeqb3xU+75glsdooUCt7Tzgc1C 9ALA/AapR3KWHrtXX/xwARRyPCiHGavmmPnPsFCu90nNumDbCw3XBan5P+/7XIYsKDVklgrS9DOr Srx10nQHGLEeX0nBhO84ziqESNhQgllP8IfVTDsuCZg3Dy904M59Zwg3e8WJYOCMHHtrextggsd riQak6u4wu0fFmQJfZkycNUF5vmtUf1WMDTQ== JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ		
JAMH/SIBJ/JHLS		

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

